



Resolución Directoral

N° 00233-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 20 de septiembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 000819-2024-MINAM/SG/OGA de fecha 17 de setiembre de 2024 de la Oficina General de Administración y el Informe N° 00174-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 19 de setiembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Proceso CAS N° 006-2020-MINAM, se llevó a cabo la convocatoria para la contratación de un/a profesional para el puesto de Director/a de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente, resultando como ganador el señor Juan Carlos Mendo Goñi, por lo que fue contratado para desempeñar el referido puesto;

Que, mediante Memorando N° 00819-2024-MINAM/SG/OGA, del 17 de setiembre de 2024 la jefa de la Oficina General de Administración (OGA) informa que el señor Juan Carlos Mendo Goñi hará uso de su descanso vacacional del 23 de setiembre al 03 de octubre de 2024, de acuerdo con la programación de vacaciones; en ese sentido, señala que para no afectar el funcionamiento de la Oficina de Finanzas, se propone a la señora Nelly Esperanza Valencia Navarro, especialista contable de la Oficina de Finanzas, asuma el encargo de Jefa de la Oficina de Finanzas, en adición a las funciones inherentes a su puesto;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000174-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 19 de setiembre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la servidora Nelly Esperanza Valencia Navarro cumple con el perfil para desempeñar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Finanzas, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, entre el 23 de setiembre y el 03 de octubre de 2024, a la señora NELLY ESPERANZA VALENCIA NAVARRO, en las funciones de Jefa de la Oficina de Finanzas, en adición a sus funciones de Especialista contable de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Finanzas, a la Oficina General de Administración, a la señora Nelly Esperanza Valencia Navarro, al señor Juan Carlos Mendo Goñi, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024110798

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **adchd2**